



Bogotá D.C.,  
603

Señor:  
Anónimo  
Fijar en Carretera  
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta petición ciudadana

Referencia: Radicado No. 20204602268382 – ALE.

Respetado ciudadano anónimo


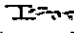

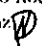
En atención al requerimiento radicado por usted el día 12 de noviembre del presente año, con el número 20204602268382; me permito informarle que este despacho dio traslado mediante el radicado 20206030801971 a la Estación Decima de Policía de Engativá, del resultado de la misma se tomaran acciones que haya lugar y se le informara, se adjunta copia del traslado por competencia de la entidad en mención.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: un (1) folio

Elaboro: Dayan Tatiana Jimenez Quevedo   
Reviso: Ivinzon Camacho   
Fabio Danilo Rodríguez   
Aprobó: William Díaz 

#### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 19 ENE 2021 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206030802011  
Fecha: 11-12-2020



Página 2 de 2

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.